



PERÚ

Ministerio de
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CIRCULAR N° 001-2023-MINEDU/RM3238-5

PARA : Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesadas en el proceso de selección N° RES-PROC-004-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 32386 DANIEL FONSECA TARAZONA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO", con código único de inversiones N° 2173670.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU.

ASUNTO : Publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases.

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 17 de octubre de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32, 34 y 56 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento de las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-004-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará la supervisión de la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2173670	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 32386 DANIEL FONSECA TARAZONA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO"

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 34 y 56 del Reglamento de la Ley N° 29230, comunicamos la publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-004-2023-MINEDU/UE 108-Oxi, en los Portales Institucionales de PROINVERSIÓN, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa y del Ministerio de Educación. Asimismo, se notificará el pliego absolutorio y la presente Circular vía correo electrónico a los participantes del referido proceso de selección.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS

Primer Miembro

ALEXEI CALERO FUENTES RIVERA

Suplente de Segundo Miembro